



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD".

**RESOLUCIÓN N°077-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 13 de marzo de 2020.

**VISTO:** El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 13 de marzo del 2020, sobre la conformación del Jurado Calificador que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que al amparo de lo establecido en el artículo 83. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 213. del Estatuto y con estricta sujeción a la necesidad académica de las Facultades, la Universidad Nacional de Tumbes ha convocado a Concurso Público de Méritos, para la cobertura de plazas docentes, mediante contrato, en el Semestre Académico 2020-I y, específicamente, en la Facultad de Ciencias Sociales, para la cobertura, en la Facultad de Ciencias Sociales, de cinco plazas docentes tipo DCB1, al amparo y bajo el régimen establecido en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017;

Que por lo expuesto, se impone la necesidad institucional de proceder a la constitución y conformación del Jurado Calificador que debe tener a su cargo la conducción del indicado Concurso Público de Méritos en la Facultad de Ciencias Sociales, para cuyo efecto debe actuarse con observancia de la normativa vigente, al respecto, en esta Universidad y en función de la naturaleza de las plazas concursadas;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en la sesión extraordinaria señalada en la referencia, es conveniente disponer la formación del mencionado Jurado Calificador, con la conformación que se indica en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad en la precitada sesión extraordinaria del 13 de marzo del 2020, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR,** el Jurado Calificador que tendrá a su cargo la conducción, en la Facultad de Ciencias Sociales, del Concurso Público de Méritos señalado en la en parte considerativa, con la siguiente conformación:

<b>PRESIDENTA</b>	: DRA. EVA MATILDE RHOR GARCÍA - GODOS
<b>SECRETARIA</b>	: DRA. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA
<b>VOCAL</b>	: DRA. ZORAIDA ESTHER PÉREZ CHORE.

**ACCESITARIOS**

DRA. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA  
DR. SEGUNDO OSWALDO ALBURQUEQUE SILVA



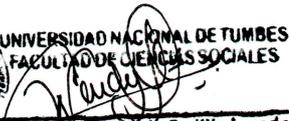
**RESOLUCIÓN N°077-2020/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de marzo del dos mil veinte.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO-DDH-DDED-DEED  
- REG.TEC-SG-MCF-Interesado  
- Archivo  
AIVD.  
WJCC/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA